



Clínica
Universidad
de Navarra

Guía Formativa Psicología Clínica

Fecha de elaboración: 2007

Fecha última revisión: 2020

El siguiente programa de formación basa sus contenidos en la Orden SAS/1620 de 2 de junio de 2009, elaborada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica y ratificada por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

1. Denominación oficial de la especialidad y requisitos de titulación:

Psicología Clínica.

Duración: 4 años.

Estudios previos: Licenciatura en Psicología

2. Definición de la especialidad y campo de acción:

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos. Su campo de acción abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multi-determinada de la salud y enfermedad humanas. Desarrolla sus actividades en entornos sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados, y en todas las etapas o fases del ciclo vital.

En el ámbito asistencial, el especialista en psicología clínica es competente para asumir y desempeñar las siguientes funciones:

- a). Identificar y evaluar los factores psicosociales de riesgo para la salud mental y la salud en general.
- b). Identificar los trastornos y enfermedades mentales, así como cualesquiera otros problemas, enfermedades, o disfunciones, que inciden en la salud mental y física de las personas.
- c). Realizar el diagnóstico de los trastornos mentales, según las clasificaciones internacionales, y establecer diagnósticos diferenciales, recurriendo para todo ello a los

procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológicos pertinentes y suficientemente contrastados.

- d). Establecer previsiones sobre la evolución de los problemas identificados y de los factores relacionados, así como de sus posibilidades de modificación.
- e). Elaborar una programación y evaluación adecuadas de las intervenciones asistenciales, de prevención y promoción necesarias para el restablecimiento o, en su caso, la mejora de la salud y el bienestar.
- f). Diseñar y aplicar programas de intervención y tratamiento específicos, mediante las técnicas y procedimientos psicoterapéuticos pertinentes y suficientemente contrastados.
- g). Realizar actividades de asesoramiento, interconsulta y enlace con otros profesionales y servicios y formar parte de equipos con profesionales de la medicina de diferentes especialidades.
- h). Manejar situaciones de urgencia.
- i). Diseñar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias en los procesos asistenciales de las enfermedades físicas.
- j). Identificar e intervenir en situaciones de crisis individuales, familiares y comunitarias.

3. Objetivos de la formación

3.1. Objetivos generales:

Son objetivos generales de la formación capacitar a los psicólogos clínicos para:

- a). El desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b). El desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c). El ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.

- d). Conocer y manejar las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

3.2. Objetivos específicos:

Durante su período de formación, el psicólogo clínico debe adquirir los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

- a) La recepción y análisis de la demanda, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamientos psicológicos más adecuados.
- b) Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
- c) Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.
- d) Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- e) Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- f) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.

- g) Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
- h) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente, en personas de edad avanzada, en personas con discapacidad intelectual y trastorno mental, en personas con adicciones, en programas específicos de rehabilitación y atención prolongada y en las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
- i) Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
- j) El apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.
- k) Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
- l) Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.
- m) Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas.
- n) Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.
- o) Desarrollar su ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.
- p) Ser capaz de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.
- q) La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.
- r) La autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional.
- s) El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.

4. Características y esquema general del programa formativo:

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Especialista en Psicología Clínica. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el Tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el PIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor general podrá quedar apoyada, pero no sustituida, por la que lleven a cabo los supervisores de rotación en los servicios o unidades donde se efectúe una determinada rotación.

El esquema general relativo a los contenidos del programa se distribuye en los siguientes apartados:

- A) Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud:
 - Bioética, ética asistencial y deontología profesional,
 - Organización y legislación sanitaria
 - Gestión clínica
 - Metodología de la investigación

- B) Formación teórica general en psicología clínica: Constituirá entre el 15 y el 20% del tiempo total del programa formativo y se realizará a través de sesiones clínicas, bibliográficas, talleres, seminarios, asistencia a clases teóricas, cursos de postgrado, etc. La formación se estructura en dos grandes apartados:
 - Contenidos generales del programa formativo
 - Contenidos vinculados con cada programa de formación

Los contenidos se incluyen en los siguientes apartados:

- Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología Clínica
- Evaluación y diagnóstico clínicos

- Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento
 - La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos
 - Investigación en Psicología Clínica
- C) Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas. En cada una de las rotaciones, el psicólogo residente irá asumiendo niveles crecientes de autonomía y responsabilidad en la ejecución y desarrollo de actividades, desde observador participante hasta la realización directa, con supervisión.
- D) Atención continuada. Tiene carácter obligatorio y se realizarán desde el primer año de residencia, en forma de: participación en las guardias del Departamento, participación en los programas de psicoterapia de grupo y participación en tareas docentes y de investigación. En cuanto a la participación en tareas docentes se refiere, formará parte de la formación del residente la realización de actividades de docencia, tanto para profesionales como para alumnos, de forma progresiva y supervisada.

Teniendo en cuenta el carácter tutorizado de toda la formación, será el Tutor quien habrá de garantizar la adecuada orientación bibliográfica durante la formación PIR.

Se realizará una evaluación continuada de la formación, anual y final, para la cual el residente deberá recoger sus actividades formativas y de investigación en el Portfolio de la Clínica Universidad de Navarra.

5. CONTENIDOS PRÁCTICOS

PRIMER AÑO

Objetivos específicos:

- Conocer y manejar los principios y bases organizativas del sistema nacional de salud español y de la comunidad autónoma navarra, así como los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica en la atención a trastornos mentales.

- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Participar en el diseño y aplicación de planes de tratamiento individualizado en los trastornos mentales graves.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Adquirir conocimientos sobre criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Conocer y desarrollar bajo supervisión las bases de diseño de investigaciones orientadas a objetivos asistenciales.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias, así como los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales, las situaciones de crisis y de urgencias.

Objetivos asistenciales:

Durante este primer año, actuará fundamentalmente como observador, teniendo la posibilidad de ejercer una función de asistencia en las mismas, cuando el responsable de la rotación lo considere oportuno (nivel de supervisión 3). Los objetivos asistenciales que deberá cumplir el residente serán los siguientes:

- 1) Realización de la exploración psicopatológica
- 2) Confección de la historia clínica
- 3) Realización de entrevistas semiestructuradas orientadas a la evaluación y el diagnóstico clínico
- 4) Utilización de técnicas psicodiagnósticas (tests de evaluación)
- 5) Diagnóstico según los modelos de clasificación internacionales de enfermedad mental
- 6) Técnicas de consejo terapéutico
- 7) Realización de informes clínicos
- 8) Indicación de hospitalizaciones y de altas
- 9) Derivación a otros profesionales
- 10) Manejo de intervenciones en situaciones de crisis

Rotaciones

- 6 meses atención a salud mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la atención primaria: Consultas externas.
- 6 meses hospitalización y urgencias

SEGUNDO AÑO

Objetivos específicos:

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el diseño y desarrollo supervisado de programas de intervención clínica y asistencial en hospitales de día, criterios de derivación a estos dispositivos y planificación para el futuro seguimiento ambulatorio.
- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en coordinación con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación. Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a enfermos y familiares.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento. Coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves.
- Conocimiento general del uso de terapia psicofarmacológica, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Aprendizaje, valoración y manejo de los principales instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos en poblaciones de adultos.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y la atención en hospitales de día.
- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones, los principales patrones de conductas adictivas y las principales sustancias objeto de adicción.
- Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.

- Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológico...).
- Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas).
- Conocer y manejar instrumentos específicos de evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos y diagnóstico en los problemas de pareja y familia.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias en conflicto. Identificación de contextos familiares y factores potenciales de riesgo para el conflicto de pareja y familia.

Objetivos asistenciales:

Durante el segundo año de residencia, a nivel asistencial el residente tendrá un nivel de supervisión 2: las actividades asistenciales se realizarán bajo supervisión directa del adjunto, salvo en aquellas rotaciones externas en las que el supervisor considere conveniente el mantenimiento del nivel de supervisión 3.

Los objetivos asistenciales específicos del segundo año de residencia serán los siguientes:

- 1) Aprendizaje de las técnicas específicas de evaluación psicológica y psicopatológica, diagnóstico clínico y utilización de procedimientos psicodiagnósticos para las poblaciones atendidas en las diferentes rotaciones
- 2) Modelos de intervención terapéutica a nivel individual, grupal y familiar en estas poblaciones. Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica.
- 3) Coordinación con recursos médicos (pediatras, geriatras...) y sociales (residencias asistenciales, etc.)
- 4) Participación en programas específicos de hospital de día
- 5) Aprendizaje de la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...). Abordaje de casos con patología dual
- 6) Participación en los diferentes programas de intervención en poblaciones de alcohólicos y drogodependientes

- 7) Utilización de técnicas específicas de evaluación, diagnóstico, orientación e intervención terapéutica en alteraciones de la dinámica familiar. Trastornos psicopatológicos implicados o derivados de la alteración familiar
- 8) Participación en los programas individuales y grupales de intervención en pacientes con las patologías propias de las diferentes rotaciones. Programas de orientación e intervención familiar

Rotaciones

- 2 meses centro de día de drogodependencias (rotación externa)
- 5 meses hospital de día (rotación externa)
- 2 meses psicodiagnóstico
- 3 meses unidad de diagnóstico y terapia familiar

TERCER AÑO

Objetivos específicos:

- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con otras especialidades médicas y el desarrollo de programas de enlace.
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas, así como para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.
- Adquirir conocimientos generales sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes.

- Conocer la expresión neuropsicológica de las enfermedades, síndromes, trastornos y alteraciones neurológicas y neuroquirúrgicas más prevalentes.
- Conocer e identificar en la exploración clínica la semiología neuropsicológica

Objetivos asistenciales:

Durante el tercer año de residencia, a nivel asistencial el residente tendrá un nivel de supervisión 2: las actividades asistenciales se realizarán bajo supervisión directa del adjunto, salvo en aquellas rotaciones externas en las que el supervisor considere conveniente el mantenimiento del nivel de supervisión 3.

Los objetivos asistenciales específicos del tercer año de residencia serán los siguientes:

- 1) Aprendizaje de las técnicas específicas de evaluación psicológica y psicopatológica, diagnóstico clínico y utilización de procedimientos psicodiagnósticos para las poblaciones atendidas en las diferentes rotaciones
- 2) Aprendizaje de las técnicas de exploración neuropsicológica, elaboración de informes y aplicación de programas de estimulación sensorial y cognitiva y de rehabilitación neuropsicológica para pacientes con daño cerebral adquirido y/o deterioro cognitivo.
- 3) Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica en el tratamiento de patologías médicas
- 4) Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las diferentes áreas de rotación
- 5) Ejecución de programas de intervención para afrontamiento del estrés, control del dolor y mejora de la calidad de vida de pacientes ingresados con enfermedades médicas
- 6) Aplicación de programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico a familias en los procesos de duelo
- 7) Participación en los programas individuales y grupales de intervención en pacientes con las patologías propias de las diferentes rotaciones
- 8) Aprendizaje de las técnicas de exploración neuropsicológica, elaboración de informes y aplicación de programas de estimulación sensorial y cognitiva y de rehabilitación neuropsicológica para pacientes con enfermedad neurológica.

- 9) Aprender a realizar informes sobre el estado cognitivo de los pacientes con expresión del juicio clínico sobre afectación y capacidad funcional general, así como de los diferentes procesos y funciones cognitivas, y del curso evolutivo previsible
- 10) Adquirir habilidades y experiencia para el consejo psicológico a familia y red social de apoyo de los pacientes atendidos en las diferentes áreas de rotación

Rotaciones

- 3 meses neuropsicología
- 6 meses psicología clínica y de la salud. Interconsulta y enlace, distribuidos en las siguientes rotaciones: 2 meses cuidados paliativos, 3 meses neuropsiquiatría, 1 otras interconsultas atendidas en el Departamento de Psiquiatría y Psicología Clínica (cirugía bariátrica, valoración pretrasplante hepático, valoración patologías relacionadas con dolor y trastornos del sueño)
- 3 meses posibilidad de rotación a elegir por el interesado dentro o fuera de la Unidad Docente

CUARTO AÑO

Objetivos específicos:

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de la normalidad, así como las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.

- Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.
- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y el adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a poblaciones de adultos y ancianos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.

Objetivos asistenciales:

Durante los últimos seis meses de su formación, el residente tendrá un nivel de supervisión 1, salvo en aquellas circunstancias o actuaciones clínicas en las que el tutor o el responsable de la rotación consideren que hay que mantener el nivel de supervisión 2.

Los objetivos específicos asistenciales de este año son los siguientes:

- 1) Aprendizaje de las técnicas específicas de evaluación psicológica y psicopatológica, diagnóstico clínico y utilización de procedimientos psicodiagnósticos para las poblaciones atendidas en las diferentes rotaciones.
- 2) Perfeccionamiento en el uso de técnicas psicodiagnósticas específicas y escalas de evaluación
- 3) Elaboración de informes psicológicos y periciales
- 4) Coordinación con recursos médicos (pediatras, geriatras...) y sociales (colegios, residencias asistenciales, etc.)
- 5) Participación en los programas individuales y grupales de intervención en pacientes, niños, adultos y ancianos con las patologías propias de las diferentes rotaciones

6) Participación en procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, y de grupo

Rotaciones

- 6 meses psicología clínica infantil y de la adolescencia
- 6 meses atención a salud mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la atención primaria: Consultas externas.

Organigrama de rotaciones por año de residencia

| Mes Año | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|------------|---|-----------------|-------------------------|----------------|---|---|---|---|--|----|----|----|
| R1 | Atención a salud mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la atención primaria: Consultas externas. | | | | | | Hospitalización y urgencias | | | | | |
| R2 | Centro de día de drogodependencias | Hospital de día | | | | | Psicodiagnóstico | | Unidad de diagnóstico y terapia familiar | | | |
| R3 | Neuropsicología | | Interconsulta y enlace: | | | | | | Rotación libre elección | | | |
| | | | Cuidados Paliativos | Neuropediatría | | | Intercon. | | | | | |
| R4 | Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia | | | | | | Atención a Salud Mental Comunitaria y soporte de la atención primaria. Consultas externas | | | | | |

6. ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

PRIMER AÑO

ACTIVIDAD DOCENTE

- **Sesiones de introducción.** Al comienzo de su incorporación el R1 recibirá, además de las sesiones generales de formación que imparte la Unidad Docente, sesiones de formación sobre deontología en Psicología y funcionamiento del Departamento; estas últimas las puede recibir de modo conjunto con los residentes de Psiquiatría. Las sesiones recogen experiencias de la práctica diaria de tipo ético o jurídico y comentarios sobre las características de la especialidad y del trabajo en equipo. Esta materia no es evaluable. Los temas que se explicarán son los siguientes:
 - El código deontológico en Psicología
 - Relación con los miembros del Departamento
 - Sistema de trabajo dentro del Departamento
 - Asuntos relacionados con el respeto a la intimidad del paciente
- **Clases teóricas y seminarios de Psicología.** Siempre que la actividad asistencial lo permita, el R1 acudirá a las clases de Psicología que se imparten a los alumnos de primer curso de Medicina (3 horas semanales teóricas y dos horas prácticas durante cuatro meses) y realizará el examen final de forma autoevaluativa, con objeto de que compruebe sus conocimientos y se le estimule al estudio. También podrán acudir a las asignaturas de interés formativo que se imparten en el Grado de Educación y Psicología.
- **Sesiones del Departamento (una por semana).** Estas sesiones consisten en revisiones bibliográficas y estudio de casos clínicos que serán presentados por otros miembros del Departamento y en los que los R1 podrán colaborar tanto en su elaboración como en los coloquios que se desarrollan al final de cada sesión. Se evaluará en su conjunto la asistencia y participación.

- **Seminario de psicoterapia integrada.** Se realiza conjuntamente con los residentes de Psiquiatría, con una periodicidad de uno al mes. Consiste en la revisión de las distintas habilidades psicoterapéuticas y técnicas de intervención psicoterapéutica, según las principales escuelas existentes.
- **Sesiones bibliográficas de los residentes.** El PIR participará, conjuntamente con los residentes en Psiquiatría, en las sesiones bibliográficas que realicen los mismos residentes, bajo la supervisión de los tutores y los especialistas en Psiquiatría y en Psicología Clínica, y en los que serán los residentes los encargados de preparar los contenidos temáticos de la sesión.
- **Sesiones clínicas y bibliográficas de residentes en Psicología.** El PIR asistirá a las sesiones propias de la especialidad que se desarrollan en la Unidad Docente de la red de salud mental de Navarra.

Seminarios de formación básica para R1:

- a) **Curso de estadística básica:** Curso dirigido a obtener los conocimientos básicos para el posterior uso en investigación. Este curso forma parte de las actividades de formación continuada de la Clínica Universidad de Navarra.
- b) **Otros cursos de formación continuada impartidos por la Unidad Docente de la Clínica Universidad de Navarra.**

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

El PIR tendrá como objetivo para este año la colaboración en la elaboración de un trabajo de investigación que dará lugar a que participe en calidad de firmante en una presentación en formato póster o comunicación a un congreso nacional relacionado con la especialidad.

SEGUNDO AÑO

ACTIVIDAD DOCENTE

- **Clases teóricas y seminarios de Psiquiatría.** Siempre que la actividad asistencial lo permita, el R2 acudirá a las clases de Psiquiatría que se imparten a los alumnos de quinto curso de Medicina y realizará el examen final de forma autoevaluativa, con objeto de que compruebe sus conocimientos y se le estimule al estudio. También podrán acudir a las asignaturas de interés formativo que se imparten en el Grado de Educación y Psicología.
- **Sesiones del Departamento (una por semana).** El R2 colaborará activamente en la elaboración de las sesiones sobre revisiones bibliográficas y estudio de casos clínicos que se realizan en el Departamento y que serán presentadas por especialistas del mismo.
- **Seminario de psicoterapia integrada.** Se realiza conjuntamente con los residentes de Psiquiatría, con una periodicidad de uno al mes. Consiste en la revisión de las distintas habilidades psicoterapéuticas y técnicas de intervención psicoterapéutica, según las principales escuelas existentes.
- **Sesiones bibliográficas de los residentes.** Al igual que en el caso del R1, el R2 participará en las sesiones bibliográficas que realicen los residentes de Psiquiatría y de Psicología Clínica, bajo la supervisión de los tutores y especialistas correspondientes.
- **Sesiones clínicas y bibliográficas de residentes en Psicología.** El PIR asistirá a las sesiones propias de la especialidad que se desarrollan en la Unidad Docente de la red de salud mental de Navarra y participará en la elaboración de las mismas.

Seminarios de formación básica para R2

- a). **Otros cursos ofertados por la Unidad Docente de interés formativo para el PIR**, por ej. manejo de bases bibliográficas, cuestiones éticas en la evaluación y tratamiento de pacientes, etc.
- b). Posibilidad de realizar los **cursos de doctorado** que ofrece la Universidad de Navarra.

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Como en el año anterior, el R2 tendrá como objetivo para este año la colaboración y presentación en formato póster o comunicación de un trabajo de investigación en un congreso nacional de la especialidad.

Se promoverá la participación activa del PIR en una de las líneas de investigación que se llevan a cabo en el Departamento.

TERCER AÑO

ACTIVIDAD DOCENTE

- **Sesiones del Departamento (una por semana).** A diferencia de los años anteriores, el R3 además de asistir ya podrá impartir alguna sesión clínica o bibliográfica del Departamento durante el año, con la supervisión de un especialista.
- **Seminario de psicoterapia integrada.** Se realiza conjuntamente con los residentes de Psiquiatría, con una periodicidad de uno al mes. Consiste en la revisión de las distintas habilidades psicoterapéuticas y técnicas de intervención psicoterapéutica, según las principales escuelas existentes.
- **Sesiones bibliográficas de los residentes.** Al igual que en los años anteriores, los R3 impartirán y asistirán a las sesiones bibliográficas que organicen los mismos residentes.

- **Sesiones clínicas y bibliográficas de residentes en Psicología.** El PIR asistirá a las sesiones propias de la especialidad que se desarrollan en la Unidad Docente de la red de salud mental de Navarra e impartirá alguna de las mismas.

Seminarios de formación básica para R3

- a) **Curso de estadística avanzada:** Curso dirigido específicamente a proporcionar los conocimientos necesarios en la puesta en marcha de un diseño de investigación. Este curso forma parte de las actividades de formación continuada de la Clínica Universidad de Navarra.
- b) **Otros cursos ofertados por la Unidad Docente de interés formativo para el PIR,**

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- **Comunicaciones a congresos:** Será objetivo de este año de residencia, la presentación de una publicación tipo póster o comunicación a un congreso de alcance nacional en calidad de primer firmante o de alcance internacional como segundo o tercer firmante.
- **Asistencia a cursos especializados:** En este año, el R3 tendrá la posibilidad de asistencia a un curso especializado de su interés, sobre patologías específicas o metodología de investigación

CUARTO AÑO

ACTIVIDAD DOCENTE

- **Sesiones del Departamento (una por semana).** El R4 asistirá e impartirá alguna sesión clínica o bibliográfica del Departamento durante el año, con la supervisión de un especialista, siendo ayudado en su preparación por el R1 o el R2.
- **Seminario de psicoterapia integrada.** Se realiza conjuntamente con los residentes de Psiquiatría, con una periodicidad de uno al mes. Consiste en la revisión de las distintas habilidades psicoterapéuticas y técnicas de intervención psicoterapéutica, según las principales escuelas existentes.

- **Sesiones bibliográficas de los residentes.** Al igual que en los años anteriores, los R4 impartirán y asistirán a las sesiones bibliográficas que organicen los mismos residentes.
- **Sesiones clínicas y bibliográficas de residentes en Psicología.** El PIR asistirá e impartirá algunas de las sesiones propias de la especialidad que se desarrollan en la Unidad Docente de la red de salud mental de Navarra.

Seminarios de formación básica para R3:

- a) **Seminarios de formación básica para residentes:** El R4 colaborará en la preparación e impartición de los seminarios de formación básica para los R1 y R2.
- b) **Otros cursos de interés en el programa personalizado del residente PIR.**

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- **Tesis doctoral:** Los residentes que hayan iniciado la tesis doctoral dedicarán un especial esfuerzo a su elaboración, sin que ello signifique que tengan que defenderla antes de la terminación de la residencia.
- **Asistencia a cursos especializados:** En este año, el R4 tendrá la posibilidad de asistencia a un curso especializado de su interés, sobre patologías específicas o metodología de investigación.

Bibliografía básica

- Material docente del Departamento de Psicología Médica y Psicopatología General
- Estudio de la entrevista psicopatológica AMDP
- A. Belloch, Sandin B, Ramos F. Manual de Psicopatología, Vols. I y II. Ed. Mc Graw Hill. Madrid 2002.
- DSM-IV-TR. La entrevista clínica. Tomo I. Fundamentos. Ed. Masson. Barcelona, 2003.
- DSM-IV-TR. La entrevista clínica. Tomo II. El paciente difícil. Ed. Masson Barcelona, 2003.
- DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Ed. Panamericana, 2014.
- R. Nuñez. Aplicación del MMPI a la psicopatología. Ed. Manual Moderno. México, 1994.
- Burns A, Lawlor B, Craig S. Assessment Scales in Old Ages Psychiatry. Ed. Martin Dunitz. London, 1999.
- Ollendick TH, Hersen M (Eds.). Handbook of Child Psychopathology. Ed. Plenum Press. New York, 1998.
- Remor E, Arranz P, Ulla S. El psicólogo en el ámbito hospitalario. Ed. Desclée De Brouwer. Bilbao, 2003.
- Glick ID, Berman EM, Clarkin JF, Rait DS. Terapia conyugal y familiar. Ed. Aula Médica. Madrid, 2003.
- Polaino-Lorente A, Martínez Cano P. Evaluación psicológica y psicopatológica de la familia. Ed. Rialp. Madrid, 1998.
- Badia X, Salamero M, Alonso J. La medida de la salud. Ed. Edimac. Barcelona, 1999.
- Liberman RP. Rehabilitación integral del enfermo mental crónico. Ed. Martínez Roca. Barcelona, 1993.
- Kleinke CL. Principios comunes en psicoterapia. Ed. Desclée De Brouwer. Bilbao, 1995.
- Beitman BD, Yue D. Psicoterapia. Programa de formación. Ed. Masson. Barcelona, 2004.
- Fernández-Ballesteros R (Dir.). Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos. Ed. Pirámide. Madrid, 2006.

- Lahortiga Ramos F, Cano Prous A. Trastornos de la conducta alimentaria. Anorexia y Bulimia nerviosas. Ed. Everest. León, 2005.
- Casas M, Gossop M. Monografías de toxicomanías. Tratamientos psicológicos en drogodependencias: recaída y prevención de recaídas. Ediciones en Neurociencias. Barcelona, 1993.
- Ortuño Sánchez-Pedreño F. Lecciones de Psiquiatría. Ed. Panamericana. Madrid, 2009.
- Mardomingo Sanz MJ, Soutullo Esperon C. Manual de Psiquiatría del niño y del adolescente. Ed. Panamericana. Madrid, 2009.
- Schramm E. Psicoterapia interpersonal. Ed. Masson. Barcelona, 1998.
- Fernández-Liria A, Rodríguez-Vega B. Habilidades de entrevista para psicoterapeutas. Ed. Desclée De Brouwer. Bilbao, 2002.
- Weissman MM, Markowitz JC, Klerman GL. Manual de psicoterapia interpersonal. Ed. Grupo 5. Madrid, 2013.
- Estudio de los manuales de los principales procedimientos de evaluación psicológica y psicopatológica de que dispone la biblioteca.